



Tuquerres, 12 de noviembre del 2025

SEÑOR:  
**CARLOS EDUARDO PANTOJA LOPEZ**  
CL 15 No. 11 06 BRR LIBERTAD  
Tuquerres (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 04 del 04 de octubre de 2022 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesado en suscribir un contrato de CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS A ESCALA DE PREESCOLAR EN LA SEDE SAN JUAN BOSCO DE LA I.E. SAN LUIS GONZAGA, MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO), MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS, mediante la modalidad de régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS A ESCALA DE PREESCOLAR EN LA SEDE SAN JUAN BOSCO DE LA I.E. SAN LUIS GONZAGA, MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO), MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de mejoramiento y adecuación de la Bateria sanitaria en sede preescolar San Juan Bosco de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

| ITEM        | DESCRIPCION  | UNIDAD |
|-------------|--|--------|
| <b>1</b>    | <b>DEMOLICIONES</b>  |        |
| 1.01        | DEMOLICIONES DE GRADAS Y VANOS PARA ACCESOS DE BAÑOS                                       | M2     |
| <b>2</b>    | <b>MUROS</b>   |        |
| 2.01        | MUROS EN SUPER BOARD ESTUCADOS Y PINTADOS PARA BAÑOS                                       | M2     |
| 2.02        | MURO EN MAMPOSTERIA PARA COMPLETAR ACCESOS DE BATERIAS DE BAÑOS                            | M2     |
| <b>3</b>    | <b>REDES HIDRO SANITARIAS</b>  |        |
| 3.01        | RED SANITARIA CON REGATAS, PUNTOS Y TODOS SUS ACCESORIOS                                   | ML     |
| 3.02        | RED HIDRAULICA, CON PUNTOS Y TODOS SUS ACCESORIOS  | ML     |
| <b>4.00</b> | <b>APARATOS SANITARIOS (NO INCLUYE SUMINISTRO DE COMBOS SANITARIOS Y CABINAS DE BAÑOS)</b> |        |
| 4,1         | INSTALACION DE SANITARIOS Y CABINAS DE BAÑOS   | UNIDAD |
| <b>5</b>    | <b>MESONES BAÑOS</b>   |        |
| 5.10        | MESONES EN SUPER BOARD Y PORCELANATO PARA LAVAMANOS ( NO INLUYE LAVAMANOS)                 | ML     |



|             |   |    |
|-------------|---|----|
| <b>6</b>    | <b>MURO PARA CONTENCIÓN DE TIERRA</b>           |    |
| <b>6.1</b>  | MURO CICLOPEO PARA RELLENO NIVELACION DE RAMPLA | M2 |
| <b>7</b>    | <b>RELLENO PARA ZONA VERDE</b>                  |    |
| <b>7.01</b> | TIERRA PARA ZONA VERDE                          | M3 |

### **3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.**

El Plazo general de ejecución contractual será de 20 días Calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Luis Gonzaga del Municipio de Tuquerres (N).

### **4. FORMA DE PAGO.**

Un primer pago correspondiente a anticipo correspondiente al 40 % del valor del contrato a la firma y legalización del contrato con la presentación y aprobación de garantías.

Un pago final del 60% a la suscripción del acta final con su correspondiente liquidación, con la certificación de cumplimiento del supervisor.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista debe acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

### **5. PRESUPUESTO OFICIAL.**

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa San Luis Gonzaga en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$25.348.956) M/CTE, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN: RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002

NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

www.sanluisgonzagatuqerres.edu.co

| ITEM                  | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | MENOR VALOR COTIZADO | PRESUPUESTO A SIGNADO | PRESUPUESTO OFICIAL |
|-----------------------|---|--------|----------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>1</b>              | <b>DEMOLICIONES</b>                                   |        |          |                      |                       |                     |
| 1.01                  | DEMOLICIONES DE GRADAS Y VANOS PARA ACCESOS           | M2     | 29.4     | 878 400              | 878 400               | 878 400             |
| <b>2</b>              | <b>MUROS</b>  |        |          |                      |                       |                     |
| 2.01                  | MUROS EN SUPER BOARD ESTUCADOS Y PINTADOS P           | M2     | 62       | 9 469 000            | 9 469 000             | 9 469 000           |
| 2.02                  | MURO EN MAMPOSTERIA PARA COMPLETAR ACCESOS            | M2     | 1.68     | 255 600              | 255 600               | 255 600             |
| <b>3</b>              | <b>REDES HIDRO SANITARIAS</b>                         |        |          |                      |                       |                     |
| 3.01                  | RED SANITARIA CON REGATAS, PUNTOS Y TODOS SUS         | ML     | 45       | 7 362 180            | 7 362 180             | 7 362 180           |
| 3.02                  | RED HIDRAULICA CON PUNTOS Y TODOS SUS ACCES           | ML     | 30       | 2 980 000            | 2 980 000             | 2 980 000           |
| <b>4.00</b>           | <b>APARATOS SANITARIOS ( NO INCLUYE SUMINISTRO DE</b> |        |          |                      |                       |                     |
| 4.1                   | INSTALACION DE SANITARIOS Y CABINAS DE BAÑOS          | UNIDAD | 11       | 655 000              | 655 000               | 655 000             |
| <b>5</b>              | <b>MESONES BAÑOS</b>                                  |        |          |                      |                       |                     |
| 5.10                  | MESONES EN SUPER BOARD Y PORCELANATO PARA L           | ML     | 3,57     | 1 148 500            | 1 148 500             | 1 148 500           |
| <b>6</b>              | <b>MURO PARA CONTENCIÓN DE TIERRA</b>                 |        |          |                      |                       |                     |
| 6.1                   | MURO CICLOPEO PARA RELLENO NIVEACION DE RAM           | M2     | 10,11    | 2 400 275            | 2 400 275             | 2 400 275           |
| <b>7</b>              | <b>RELLENO PARA ZONA VERDE</b>                        |        |          |                      |                       |                     |
| 7.01                  | TIERRA PARA ZONA VERDE                                | M3     | 7        | 200 000              | 200 000               | 200 000             |
| VALOR TOTAL INVERSION |   |        |          | <b>25.348.956</b>    | <b>25.348.956</b>     | <b>25.348.956</b>   |

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

## 6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la Institución Educativa San Luis Gonzaga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 2204 Mejoramiento Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa, del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000011 del 04 de noviembre de 2025..

| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO |   |                       |
|------------------------------|---|-----------------------|
| Nº. De CDP                   | Rubro presupuestal  | Valor del presupuesto |
| 2025000011                   | 2204 Mejoramiento Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa | \$25.348.956          |

## 7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, el doce (12) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

## 8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del trece (13) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga .

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

## 9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE NARIÑO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN: RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002  
NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

[www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co](http://www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co)

Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

### **9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la secretaria de institución educativa cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación una vez se normalice la situación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Luis Gonzaga se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

#### **9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa San Luis Gonzaga rechazará las ofertas, en los siguientes casos: Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### **10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Institución Educativa San Luis Gonzaga evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Luis Gonzaga y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

### **11. CRONOGRAMA.**

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:



| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,  | Desde 12 de noviembre de 2025 hasta las 09:00 am del 14 de noviembre de 2025 |
| Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador  | 14 de noviembre de 2025  |
| Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo. | 14 de noviembre de 2025  |
| Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.                                | 18 de noviembre de 2025  |
| Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.   | 19 de noviembre de 2025  |
| Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación  | 20 de noviembre de 2025  |
| Aceptación de recomendación.  | 19 de noviembre de 2025  |
| Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.   | 21 de noviembre de 2025  |

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

## CAPITULO I

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

#### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 04 del 04 de octubre de 2022 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   | CALIFICACIÓN       |
|---|--------------------|
| 1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica | Cumple o No Cumple |



### 1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - b) Fotocopia del RUT.
  - c) Certificado de matrícula mercantil original
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
  - k) Certificado de afiliación a pensión.
  - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años
  
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
  - b) Certificado de matrícula mercantil
  - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE NARIÑO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN: RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002  
NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

[www.sanluisgonzagatuqerres.edu.co](http://www.sanluisgonzagatuqerres.edu.co)

- 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- j) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
  - k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
  - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

#### **OFERTA ECONÓMICA.**

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de servicios frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Luis Gonzaga ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el doce (12) de noviembre de dos mil Veinticinco (2025)

  
**MARCELO JULIO MARTINEZ PATIÑO**  
Rector I.E. San Luis Gonzaga